

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

25765 *Orden HAC/1458/2025, de 2 de diciembre, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión, y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor.*

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 161/2008, de 8 de febrero; 162/2008, de 8 de febrero; 163/2008, de 8 de febrero; 165/2008, de 8 de febrero; 166/2008, de 8 de febrero; 167/2008, de 8 de febrero; 168/2008, de 8 de febrero; 169/2008, de 8 de febrero; 170/2008, de 8 de febrero; 171/2008, de 8 de febrero; 317/2015, de 24 de abril y 318/2015, de 24 de abril, establecieron la delimitación de las Zonas de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Autónoma de La Rioja y Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, así como solicitudes de modificación de expedientes en vigor, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, de acuerdo con las propuestas del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo previstos, respectivamente, en los artículos 18 y 20 del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del mencionado Real Decreto, he tenido a bien disponer:

Primero. *Concesión de Incentivos Regionales.*

Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta Orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. *Modificación de condiciones.*

Se acepta la modificación de los expedientes que se indican en el anexo II, en el que se especifican los datos de inversión, subvención y puestos de trabajo a crear, concedidos inicialmente y los resultantes de esta modificación.

Tercero. *Resoluciones individuales.*

1. La Dirección General de Fondos Europeos notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en el presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o ampliación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

Cuarto. Abono de las subvenciones.

1. La adquisición de los derechos por los perceptores de las subvenciones que puedan derivarse de la presente Orden queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la aprobación del correspondiente expediente de gasto por el órgano competente, previa la preceptiva fiscalización favorable de la Intervención.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15 «Hacienda», rúbrica 15.14.422A.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

5. Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

6. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delitos contra la hacienda pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda Romero.

ANEXO I

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Aragón				
HUESCA				
HU/257/E50	ACTIA DESARROLLO, S.A. Gurrea de Gállego	3.114.845,00	560.672,10	15
ZARAGOZA				
Z/320/E50	MODISPREM, S.A. Zuera	1.608.039,00	160.803,90	2
Z/322/E50	ALCAINE, S.L. Zuera	1.231.659,00	110.849,31	1
Zona de promoción económica del Principado de Asturias				
ASTURIAS				
AS/1402/P01	CARTONAJES VIR, S.A. Siero	5.730.244,00	573.024,40	3
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia				
MURCIA				
MU/1627/P02	RECURSOS CIRCULARES, S.L. Lorca	10.881.258,00	1.958.626,44	8
MU/1641/P02	MIX PAK SYSTEM, S.L. Alhama de Murcia	3.999.891,00	1.319.964,03	20
MU/1649/P02	FRUVERPACK, S.L.U. Alhama de Murcia	6.119.446,00	917.916,90	10
MU/1650/P02	MONISOL MAQUINARIA FITOSANITARIA Y MECANIZADOS, S.L. Murcia	2.341.035,00	608.669,10	3

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MU/1654/P02	SEMILLEROS DEITANA, S.L. Totana	1.373.718,00	206.057,70	5
MU/1656/P02	ACEITES ESPECIALES DEL MEDITERRANEO, S.A. Cartagena	5.497.700,00	824.655,00	2
MU/1659/P02	QUÍMICOS BR2, S.L. La Unión	1.028.454,00	205.690,80	2
MU/1666/P02	ASFALTOS DEL SURESTE, S.A. San Pedro del Pinatar	2.740.595,00	493.307,10	4
MU/1667/P02	CERATONIA PLUS, S.L. Cartagena	1.143.050,00	194.318,50	1
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
ALBACETE				
AB/414/P03	PROTEOS BIOTECH, S.L. Albacete	3.332.639,00	699.854,19	8
CIUDAD REAL				
CR/390/P03	PIROPLAST ENERGY, S.L. Puertollano	5.575.714,00	1.728.471,34	63
CR/406/P03	IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L. Bolaños de Calatrava	2.155.293,00	431.058,60	4
CR/407/P03	TECNOBIT, S.L.U. Valdepeñas	8.349.659,00	2.003.918,16	50
CR/409/P03	OGAR HOTELES 2024, S.L. Tomelloso	2.143.333,00	642.999,90	3

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CUENCA				
CU/244/P03	RECURSOS ENERGÉTICOS RURALES SERRANÍA DE CUENCA, S.L. Zarzuela	2.453.016,00	735.904,80	35
CU/255/P03	PURENER, S.A.	9.311.892,00	2.700.448,68	22
	Mira			
GUADALAJARA				
GU/291/P03	BARDUSCH, S.A. Marchamalo	2.056.842,00	452.505,24	10
GU/294/P03	LOGISFASHION SPAIN, S.L. Cabanillas del Campo	2.911.921,00	349.430,52	1
GU/296/P03	ALUMINIOS CORTIZO, S.A.U. Almonacid de Zorita	1.339.105,00	133.910,50	2
TOLEDO				
TO/857/P03	IBERFRASA, S.L. Quintanar de la Orden	6.710.000,00	1.274.900,00	10
TO/870/P03	DELTA ILLESCAS, S.L. Illescas	2.230.000,00	602.100,00	5
TO/875/P03	VALDEL, S.L. Consuegra	2.972.054,00	1.129.380,52	8
TO/876/P03	HARINAS DE CASTILLA LA MANCHA, S.L. Añover de Tajo	5.307.762,00	1.380.018,12	17

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia				
A CORUÑA				
C/1057/P05	MANUEL ZAS ARES INDUSTRIAS CEE, S.L. A Laracha	4.448.892,00	800.800,56	25
Zona de promoción económica de Canarias				
LAS PALMAS				
GC/890/P06	MANDACUA, S.L.U. Pájara	7.962.450,00	3.503.478,00	40
GC/898/P06	TALLERES SANPER, S.L. Las Palmas de Gran Canaria	610.668,00	195.413,76	2
GC/900/P06	KANAMER INVERSIONES, S.L.U. Las Palmas de Gran Canaria	3.690.243,00	1.254.682,62	18
GC/902/P06	APERITIVOS SNACK, S.A. Agüimes	2.731.892,00	382.464,88	3
S.C. TENERIFE				
TF/639/P06	TENERIFE ASSETS COMPANY, S.L. Puerto de la Cruz	12.000.000,00	4.200.000,00	37
TF/640/P06	COBEGA EMBOTELLADOR, S.L. Tacoronte	7.240.639,00	1.882.566,14	1
TF/643/P06	PAN DE TENERIFE, S.L. San Cristóbal de La Laguna	334.785,00	113.826,90	1

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
ÁVILA				
AV/216/P07	BIOXYTOL, S.L. Arévalo	2.827.609,00	848.282,70	36
VALLADOLID				
VA/673/P07	MAKROPLAS, S.L. Olmedo	2.406.138,00	216.552,42	1
Zona de promoción económica de Andalucía				
ALMERÍA				
AL/765/P08	MABECOST, S.L. Almería	2.826.391,00	791.389,48	5
AL/767/P08	ONDUSPAN, S.A. Níjar	5.483.046,00	1.096.609,20	1
CÁDIZ				
CA/982/P08	POLENE PARIS ESPAÑA, S.L. Ubrique	6.786.854,00	2.171.793,28	35
GRANADA				
GR/605/P08	HOTEL SALOBREÑA, S.A. Salobreña	1.951.086,00	370.706,34	4
GR/611/P08	SULAYR SORTING, S.L. Dólar	1.146.766,00	344.029,80	6
JAÉN				
J/765/P08	PIGMEA, S.L. Alcalá la Real	2.696.238,00	512.285,22	5

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MA/1070/P08	MÁLAGA			
	QUELLYN HOTELES, S.L.U. Torremolinos	2.617.629,00	471.173,22	8
SE/1702/P08	SEVILLA			
	DRINKTRADE, S.A. La Rinconada	2.558.219,00	255.821,90	0
SE/1704/P08	NEW BIOSECURITY TECHNOLOGIES, S.L.	2.601.525,00	780.457,50	10
	Bollullos de la Mitación			
SE/1705/P08	HOTEL VS SEVILLA ESTE, S.L.	11.902.173,00	2.499.456,33	53
	Sevilla			
SE/1706/P08	PLAZA NUEVA SEVILLA HOTEL, S.L.	1.782.119,00	641.562,84	13
	Sevilla			
SE/1708/P08	TECADE, S.A.U.	1.539.480,00	400.264,80	8
	Los Molares			
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura				
BA/1232/P11	BADAJOS			
	ONDUPET, S.L. Almendralejo	7.500.313,00	1.500.062,60	16
BA/1233/P11	PERSEIDA BELLEZA, S.L.	6.430.873,00	1.607.718,25	50
	Jerez de los Caballeros			
BA/1244/P11	FINCA MONTECRISTO, S.L.	938.199,00	440.953,53	8
	Garbayuela			
BA/1248/P11	BAJASUR CONSULTORES, S.L.	3.193.447,00	1.532.854,56	21
	Valdecaballeros			

COD. EXPTÉ.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
BA/1250/P11	EVERBIO ESPAÑA, S.L. Badajoz	13.479.076,00	4.717.676,60	48
CÁCERES				
CC/694/P11	FARAMAX TRAFO, S.L. Malpartida de Plasencia	9.622.991,00	3.271.816,94	48
Zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana				
ALICANTE				
A/914/P12	CIRCE MEDITERRANEA, S.L. Jávea	11.670.726,00	1.400.487,12	60
A/917/P12	EQUIZONE BATH, S.L.U. Aspe	1.447.497,00	419.774,13	12
A/920/P12	CARTONAJES PERAL, S.L. Monforte del Cid	2.860.000,00	228.800,00	0
A/921/P12	INDUSTRIA PAPELERA DE MURO, S.L. Gaianes	2.226.163,00	200.354,67	3
A/924/P12	BIOPOLÍMEROS MAYA, S.L. Cocentaina	2.194.175,00	219.417,50	2
A/925/P12	INDUSTRIAS FRANCISCO GUILLEM, S.L. Ibi	2.121.500,00	169.720,00	0
A/926/P12	PRODESCOM-ROTMOLDEO, S.L. Onil	988.106,00	197.621,20	4
CASTELLÓN				
CS/825/P12	MANANTIAL DE ALMEDIJAR, S.L. Almedijar	2.047.669,00	389.057,11	6

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CS/826/P12	TRADIA HOTEL, S.L.U. Benicasim	13.212.964,00	1.321.296,40	35
CS/828/P12	HIJOS DE FRANCISCO GAYA FORÉS, S.L. Onda	1.259.550,00	151.146,00	2
V/1436/P12	VALENCIA DEREX, S.A. Rafelbuñol	1.964.200,00	314.272,00	12
V/1437/P12	SORITO VLC, S.L. Canet d'En Berenguer	3.422.643,00	650.302,17	10
V/1438/P12	SHIBATAFENDERTTEAM SPAIN, S.L.U. Sollana	2.978.041,00	446.706,15	10
V/1441/P12	FACTOR INGENIERÍA Y DECOLETAJE, S.L. Puçol	3.129.043,00	406.775,59	8
V/1444/P12	CHOC&FRUIT, S.L. Torrent	901.627,00	234.423,02	9
Zona de promoción económica de Comunidad Autónoma de La Rioja				
LR/28/P13	LA RIOJA C&C SUSTAINABLE SOLUTIONS, S.L. Haro	5.601.696,00	1.568.474,88	25
IB/33/P14	BALEARES CITRIC TURISTIC, S.L. Sóller	4.728.916,00	756.626,56	10

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
IB/41/P14	EXPLOTACIONES MARI, S.L. Sant Antoni de Portmany	5.799.900,00	521.991,00	1
IB/43/P14	ADALMO, S.L. Maó	1.787.909,00	375.460,89	9
IB/46/P14	PASSEIG MARITIM CIUTADELLA, S.L. Ciutadella de Menorca	7.984.568,00	1.117.839,52	22

ANEXO II

COD. EXPTE.	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			
MURCIA			
MUJ1570/P02	FAMA SOFAS, S.L.U.	O.M. 22/12/2024	
	INVERSIÓN:	4.553.130,00	4.553.130,00
	SUBVENCIONES:	1.092.751,20	1.047.219,90
	EMPLEO:	50	32
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha			
TOLEDO			
TOJ783/P03	BEMUS HOTELS, S. L.	O.M. 21/12/2020	
	INVERSIÓN:	6.338.846,00	6.327.176,00
	SUBVENCIONES:	1.014.215,36	1.012.348,16
	EMPLEO:	12	12
Zona de promoción económica de Canarias			
LAS PALMAS			
GC895/P06	ESMERALDARESORTS COTILLO, S.L.	O.M. 11/07/2025	
	INVERSIÓN:	7.971.435,00	10.636.929,00
	SUBVENCIONES:	3.826.288,80	4.892.987,34
	EMPLEO:	27	27
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura			
BADAJOZ			
BAJ1222/P11	DEUTZ SPAIN, S.A.U.	O.M. 28/12/2023	
	INVERSIÓN:	12.870.180,00	10.659.036,00
	SUBVENCIONES:	2.059.228,80	1.705.445,76
	EMPLEO:	1	1